

ACUERDO No. 002

Manizales, 28 de abril de 2022

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Caficultores de Manizales en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

- a. Que de acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos, las Asambleas extraordinarias podrán citarse en cualquier época del año, con el objeto de tratar asuntos imprevistos o de urgencia que no puedan postergarse hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria
- b. Que de conformidad con el Artículo 33 de los Estatutos, el Consejo de Administración acordó celebrar la Asamblea General Extraordinaria, por el sistema de delegados, por cuanto el número de asociados al 31 de marzo de 2022, asciende a 3.620.
- c. Que según el Artículo 53 Literal i. de los Estatutos, corresponde al Consejo de Administración convocar directamente a Asamblea General.

ACUERDA

ARTÍCULO 1o. Convocar a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS** para realizar de manera presencial, el día **martes 7 de junio de 2022, a las 8:00 a.m.** en:

- En el Club Manizales – Manizales, Caldas.

ARTÍCULO 2o. La Asamblea General Extraordinaria de Delegados se regirá por las normas legales que regulan la materia y de manera especial por las contempladas en los Estatutos.

ARTÍCULO 3o. Se someterá a consideración de la Asamblea el siguiente Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación a cargo del presidente del Consejo de Administración.




3. Nombramiento de la Mesa Directiva.
4. Nombramiento de una comisión para el estudio y aprobación del Acta de la Cuadragésima Séptima Asamblea General Extraordinaria de Delegados.
6. Lectura y aprobación del Reglamento de Debate.
7. Reforma Parcial de Estatutos.
8. Proposición y aprobación de la Compilación de los Estatutos en un solo texto definitivo.
9. Clausura.

Nota: El presente acuerdo deberá ser entregado a cada uno de los Delegados Periodo (2019-2023), fijado en lugar visible de cada sucursal y publicado en la página Web de la Cooperativa de Caficultores de Manizales.

Dado en Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2022.



RUBEN MEJÍA GÓMEZ
Presidente
Consejo de Administración



CARLOS ALBERTO JARAMILLO C.
Secretario
Consejo de Administración

El suscrito secretario del Consejo de Administración de la Cooperativa de Caficultores de Manizales, certifica que el Acuerdo No. 002 de 2022, fue aprobado por unanimidad del Consejo de Administración en sesión del 28 de abril de 2022, según consta en el Acta No. 004 de la misma fecha.



CARLOS ALBERTO JARAMILLO CASTRO
Secretario
Consejo de Administración

